



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
Justizi, Ekonomia, Lan eta Gizarte
Segurantzza Saila
Bazkunen Errolda

Departamento de Justicia, Economía,
Trabajo y Seguridad Social
Registro de Asociaciones

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD "CHERNOBIL" (AYUDA A LOS NIÑOS AFECTADOS POR CATÁSTROFES)

ISABEL OKULIK	D.N.I.: X-1755174-K
CARMEN MILLAN JAUREGUI	D.N.I.: 14.522.685
ARACELI PRIETO FERNÁNDEZ	D.N.I.: 14.233.947
GEMA SAEZ ARRIAGA	D.N.I.: 14.241.339
MARÍA DOLORES ONZAIN BILBAO	D.N.I.: 14.797.023
MARÍA DOLORES IGARTUA AZCUNE	D.N.I.: 14.862.026

En Bilbao, siendo las 18 horas del día 8 de noviembre de 1995, se reúnen las personas citadas todas ellas mayores de edad, y actuando en su propio nombre.

A fin de ordenar la celebración de la presente reunión, se elige a D^a Isabel Okulik para que presida la misma y a D^a Araceli Prieto Fernández para que actúe de Secretario.

Ambos son elegidos por unanimidad.

El Presidente toma la palabra y expone el objeto de este acto, que es constituir una Asociación con arreglo a la normativa contenida en la Ley 3/88 de 12 de febrero, de asociaciones (B.O.P.V. n^o 42, del día 1 de marzo de 1988), y demás disposiciones vigentes.

Seguidamente se procede a dar lectura a los Estatutos por los que ha de regirse la Asociación, que han sido previamente redactados, abriéndose el debate sobre el contenido.

Tras breve deliberación, por unanimidad, se adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Constituir la Asociación "CHERNOBIL" (AYUDA A LOS NIÑOS AFECTADOS POR CATÁSTROFES) para la consecución de los fines previstos en el artículo n^o 2 de los Estatutos, ofreciéndose a otras personas su ingreso voluntario en dicha Asociación.

SEGUNDO: Aprobar los Estatutos que disciplinarán el régimen interno de la Asociación y su desenvolvimiento, incorporándose el texto de los mismos a la presente acta.